da [illegible] el acesquana de [illegible] que [illegible] Por
[illegible] mejor de [illegible] su fabrica [illegible] [illegible] en alter [illegible]
de largo. y [illegible] de ancho. y Cristoval la Cruz Acorde hacer [illegible]
del [illegible] [illegible] [illegible] Genral fabrique la cara que
pretende y se [illegible] [illegible] [illegible] en forma

Vista la Peticion de Thomas Moore Zerpaña. En que dicen que en [illegible] de [illegible]
que Laçiu le dio en el año de [illegible] quatro [illegible] dio [illegible] Cinco [illegible]
nio Año a cargado de la Factoria de la Nao Bar.ma de Sillat. Catalan de [illegible]
Cinquenta y una tanga y media de guarda para el socorro de Laçiu de Barcelona y
que el [illegible] Nos que dana en su Viage de [illegible] mente [illegible] Le deliu. para el
el despacho necesario para su [illegible] Lo Sitio y Laçiu acorde dar al dho
Patron Bar.ma de Sillat para que pueda hazer su viage de Libre de Barcelona con la
dha carga de Zera y que el del despacho necesario para su [illegible]
Laçiu acerca que los Ex.mos D. Juan de Torres y D. Joseph de Rivera de [illegible] escriuan
Papel a los Ex.mos Oficiales R.s de la Galeras de España para que participen a los
ciu siendo Oficios y ordenes R.s para que los asentistas de la Liña por las
Galeras Puedan contar con los mantenimientos Laçiu que en su Piso della. Leña para
las dha Galeras para con bista de lo que respondieren acordar
como benga

Entraron los Ex.mos D. Agustin Garcia Campero y D. Luis Antt.o Macon
Laçiu a cuenta de su Ite Zon. mente a Asistir los Cavalleros del [illegible] que pidieron
Le Llamidos para celebrar vistas de Cavildos ordinario. dos de cada mes
lo que con benga se ha puesto de persona en Laçiu el Ex.mo Ex.mo Duque de Arcos
Cap. Gen.l de las Galeras de España

La Ciu. dijo que [illegible] que a [illegible] que [illegible] no se [illegible] de [illegible] Jeronimo [illegible]
Repartido Cantt. de [illegible] Juan [illegible] a [illegible] Ciu. no se [illegible] de [illegible] Jesu
tus [illegible] Cuyos cau.dos R.s Co. acuerdo y Lo pidieron al S.r Juan Angel Fiel de Jesu
es [illegible] que es Justo se [illegible] el pescado y bina en el dho Pescado
de [illegible] con las Guardas que [illegible]. Acordo se [illegible] al S.r Alcalde mayor se [illegible]
ainsi Personalm.te al dho [illegible] en el dho Pescadero
Al.e Alcalde mayor mandose [illegible] el acuerdo [illegible] y se [illegible] que a
que se [illegible] en el Pesquero y luego y llegue con la mano la Cedula y [illegible]
ocasion que se trae Pescado a los Pescaderia y muera el [illegible] y [illegible]
Lo que se [illegible] Comentaron a se ha Repartido el Repartimiento y hasta tanto
se no se Repartira ningun Pescado y [illegible] se [illegible] castigado

Auto

Se da Zerrificacion de [illegible] a Pasqual Ma.s de [illegible]

Don Joseph de la Cerda
Don Juan Perez
Martin Martin
Morillo

Acordinario

En la muy noble y muy leal Ciu. de Cordoba. En quinze dias del mes de Junio
de mil y [illegible] y ochenta y siete a. Se juntaron a Cabildo extraord.io los Ex.mos
S.res D. Matheo Manuel Morillo alcalde mayor. D. Joseph de Cordova
D. Thomas Pelaez. D. Luis Perez. D. Matheo Alcaraz. D. Pedro Jurado Zorzo.